

a aprobación de la Junta, así como el informe de auditoría.

Tercero.—El contenido del Artículo 144 Ley de Sociedades Anónimas, sobre su derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 29 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo, Don Vicente Moreno Trias.—26.218.

PROPELEC, S. A.

Anuncio de convocatoria de Junta de Accionistas

El Consejo de Administración de Propolec, Sociedad Anónima, según acuerdo adoptado el día 30 de mayo de 2003, convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad a celebrar en el domicilio social sito en calle Catedrático Juan Ferrando Badía, número 37, de Foios (Valencia), para el próximo día 23 de junio a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y en su caso, aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados de dicho ejercicio 2002.

Tercero.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio 2002.

Cuarto.—Autorización y Delegación de facultades para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos.

Se hace constar que, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día. Igualmente, se hace constar que a partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que hayan de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de los auditores del Consejo de Administración.

En Valencia, a 30 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, don José Vicente Rabasa Sanroque.—27.085.

PROYECTOS INMOBILIARIOS, S. A.

En la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad Proyectos Inmobiliarios Ris, S.A., celebrada el día 31 de Marzo de 2003, en el domicilio social de la misma, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la misma, habiéndose aprobado el siguiente Balance de Liquidación y nombrado liquidador a Luis Ruiz Hoya.

	Euros
Activo:	
Deudores	4.013,36
Tesorería	11.872,39
Total activo	15.885,75
Pasivo:	
Capital	72.120,00
Reserva legal	43.261,40
Remanente	115.522,08
Dif. ajuste cap. euros	1,45
Perdidas ejercicio	-225.666,57
Hacienda Pública	10.647,39
Total pasivo	15.885,75

Santander, 31 de marzo de 2003.—Administrador.—25.044.

PULLIGAN INTERNACIONAL, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Pulligan Internacional, Sociedad Anónima, en su reunión de fecha 8 de abril de 2003 ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de dicha sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 30 de junio de 2003, a las 10:00 horas, en el domicilio social sito en Barcelona, calle Diputación, números 279-283, 6º, o en el mismo lugar y hora, el día 1 de julio de 2003 en segunda convocatoria, en el supuesto de que, por no haberse alcanzado el quórum necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para tratar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informes de Gestión, Individuales y Consolidadas, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002, verificadas por los Auditores de Cuentas de la Sociedad, así como aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero Delegado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado y reparto de dividendos con cargo a reservas de libre disposición.

Tercero.—Reelección de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Cuarto.—Reelección de auditores.

Quinto.—Delegación de facultades para proceder a la formalización, inscripción y ejecución de los anteriores acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas, los informes de gestión, individual y consolidado, así como el informe del auditor de cuentas, pudiendo, asimismo, pedir el envío gratuito de dichos documentos.

Podrán asistir a la Junta General convocada los accionistas que con un día de antelación a la fecha de la primera convocatoria de la misma tengan su titularidad inscrita en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la sociedad.

Los accionistas que no asistan a la Junta General podrán hacerse representar en la misma, por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y por la Ley de Sociedades Anónimas.

Se avisa a los señores accionistas que se prevé que la Junta tenga lugar en primera convocatoria en el día, lugar y hora expresados anteriormente.

Barcelona, 26 de mayo de 2003.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la sociedad, José María Nicolau Alberti.—25.785.

RAFILEX, S. A.

Convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el local del domicilio social, en primera convocatoria el día 28 de junio de 2003 las once horas, y en segunda convocatoria el día 29 de junio de 2003 a las once horas.

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas correspondientes al ejercicio de 2002 —comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria—, así como el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado.

Segundo.—Renovación de los cargos del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Cuarto.—Elevación a público de los acuerdos sociales.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, incluyendo el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Sabadell, 27 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Béjar Toledo.—25.784.

RALLACZED, S.I.M.C.A.V., S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de la sociedad, Passeig de Gràcia, 36, 4.ª planta, a las doce horas treinta minutos del día 25 de junio de 2003, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 26 de junio de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2002, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2002.

Tercero.—Nombramiento o renovación del cargo de auditores.

Cuarto.—Renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Quinto.—Información sobre las obligaciones de los accionistas de sociedades cotizadas.

Sexto.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de Simcav de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Séptimo.—Reducir, si procede, el capital en circulación con disminución del nominal de las acciones con el objeto de restablecer el desequilibrio patrimonial de la sociedad o prever otras actuaciones necesarias y legalmente admitidas que permitan mantener su funcionamiento como institución de inversión colectiva.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto de la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Barcelona, 11 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Enric Olivé Manté.—27.114.